

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA  
SECRETARIA DEL CONCEJO**

**SESION ORDINARIA NO. 205**

Sesión Ordinaria No. 205 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día martes primero de abril del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Rodríguez quien preside, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, los suplentes, Hernán Alfaro Arias, Rodrigo Núñez Sánchez, los síndicos, Marta Villegas Ugalde Miriam Sánchez Alfaro, Mireidi Chacón Herrera, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor del Concejo Licenciado Félix Horna y el señor alcalde Marvin Alfaro Salas

**APROBACION DEL ORDEN DIA**

- 1-Lectura del acta extraordinaria No. 109
- 2-Lectura de correspondencia
- 3-Informe de comisiones
- 4-Informe de la alcaldía
- 5-Mociones

**ARTICULO NO. 1**

**LECTURA DE ACTAS**

Observaciones al acta extraordinaria No. 109, no hay observaciones se aprueba y se firma el acta.

**ARTICULO NO. 2**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

A-Nota firmada por el señor José Montano Rosales Sub-gerente de Venta Servicios Residenciales de Tele cable donde indica que es una es una empresa de telecomunicaciones y entretenimiento 100% costarricense, que nació a mediados del 2005 como respuesta a la demanda insatisfecha en los servicios de telecomunicaciones, principalmente en aquellas zonas que las operadoras tradicionales no tenían interés en cubrir. La visión de nuestro Gerente General fue crear, una empresa que de alguna manera democratizara la televisión por cable en el país.

Es de nuestro interés realizar entonces una exhibición con el fin de dar a conocer nuestros productos y por lo mismo recorro a ustedes para solicitar la autorización de utilizar un espacio en el parque de Santa Bárbara, el día martes 15 de Abril, en horario de 8:30 a.m. a 6:00 p.m. y colocar 2 toldos de 4m<sup>2</sup> y un inflable para uso de la comunidad.

Además del toldo tendremos vendedores que entregarán información sobre los servicios de Tele cable y una semana antes se realizará perifoneo por la zona.

Por su colaboración y como parte de nuestro programa de responsabilidad social empresarial, Tele cable está completamente anuente a brindarle el servicio de televisión por cable en las instalaciones del Concejo Municipal de Santa Bárbara. Quedó a su disposición para cualquier consulta y le agradezco su colaboración, atentamente.

Manifiesta la señora presidenta que debemos responderle a este señor que el parque no se utiliza para actividades comerciales, a nivel privado, ya que esos espacios públicos de alguna forma benefician a la comunidad

*Indica el regidor Mario Villamizar que si una empresa se acerca a este cantón para vender un servicio a la comunidad, obviamente para hacer negocio, pero decirles que no tajantemente es complicado. Podríamos incentivar para que cada dos meses decir que vamos hacer la semana de invitar para que pongan toldos.*

*La señora presidenta, compañero monte usted el proyecto y nos trae aquí la moción y la analizamos ya eso es diferente, pero en este caso yo considero que no, en dado caso someto aprobación la solicitud que nos hace Tele Cable los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.*

**ACUERDO NO. 5238-2014**

***Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Karen Fonseca Sánchez, Álvaro Sánchez Gómez y Ana Cecilia Solís Ugalde no aprueban la solicitud de la empresa Tele cable, ya que este Concejo ha sido reiterativo en el sentido de negar el que se realicen actividades para empresas particulares en las áreas públicas en el cantón.***

***Voto afirmativo del regidor Mario Villamizar Rodríguez, porque si una empresa se acerca a este cantón para vender un servicio a la comunidad, obviamente para hacer negocio, pero decirles que no tajantemente es complicado***

*B-Nota firmada por el señor Vinicio Barrantes donde informa que la acequia que pasa al costado sur de la Iglesia Católica y que había sido desviada frente a la casa del señor Gradeli, en ese paso por la calle se hundió. Este es un problema de salud pública muy serio que debe ser corregido lo antes posible. La hediondez es tan tremenda que mucha gente manifiesta que al pasar por ahí es peligroso por coger una bacteria o enfermarse. Este problema lo dejó sin resolver la alcaldía anterior pero es urgente resolver.*

*El señor alcalde, sobre esta acequia un día de estos Cindy me contó que ahí todos los vecinos molestos y más bien se llevó a Mario Loria y al de la Unidad Técnica para ver cómo se resolvía este problema ahí y entonces le dije a Mario que a mi doña Evelyn me había enseñado el recurso que había presentado Edgar Hidalgo Murillo para que se cerrara esa acequia, pero dice que se cierre sino que se solucione. Entonces he estado hablando con algunos representantes de UPA Nacional donde esa acequia antes se utilizaba para regar hortalizas, ahora ya no porque están con lo de SENARA, entonces ese problema no había porque en el verano echaban agua y entonces limpiaba todas las aguas que ahí se acumulan. Entonces estamos viendo la posibilidad de que Cindy llamara a doña Evelyn para que nos pase ese recurso y donde doña Evelyn me dijo que no lo entendieron y lo que hicieron fue cerrar todas las acequias. Esa misma acequia que pasa por ahí nosotros la utilizábamos más abajo para regar. La otra sería intentar otra vez con el Ministerio de Salud de obligar a la gente de que no eche el agua a la acequia, porque es una agua jabonosa, de aguas negras y recién entrado yo acá en el 2011 doña Evelyn había notificado a los vecinos, pero como no se puede entrar es terrible. La gente dice que si lo va hacer pero no lo hacen, entonces la idea es volver a notificarle a toda esta gente, verificar pero tiene que ser en conjunto con el Ministerio de Salud, porque es el Ministerio de Salud la que tiene que velar por eso, que hagan tanque sépticos para echar el agua, pero buscar la opción y el Centro Agrícola se compromete a echar el agua por lo menos en esa parte de la acequia, porque es terrible se cerró por la iglesia y donde Igradeli, eso es una presa ahí que se acumula demasiada agua negras ahí entonces vamos a ver si podemos ver la posibilidad de abrir por lo menos ahora en el verano y echar el agua en el rio para que por lo menos lave, porque vamos a notificar para que cumplan los vecinos para que dejen de echar las aguas negras a la acequia.*

*La regidora y presidenta Ana Cecilia dice que lo traslademos a la administración ya que es un tema administrativo y que tengamos por escrito en 8 días copia de la respuesta que se le ha*

dado a don Vinicio acerca de las acciones que se han tomado o se van a tomar para solucionar esa problemática. Este acuerdo es reiterativo y si es cierto son cien metros de una pestilencia increíble, yo no sé cómo hace la gente que vive ahí prácticamente encima de esa acequia, no sé cómo hacen y para solucionar ese problema definitivamente se requiere amarrarse los pantalones por parte del Ministerio de Salud y la Municipalidad, llegar a intervenir y notificar, actuar y denunciar de manera que ahí no esté corriendo ningún tipo de aguas, eso tiene que estar seco y para eso deben actuar y no hace tanto que nosotros tomamos el acuerdo en ese sentido.

**ACUERDO NO. 5239-2014**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda trasladar a la administración inquietud del señor Vinicio Barrantes ya que es un tema administrativo y que tengamos por escrito en 8 días copia de la respuesta que se la ha dado a don Vinicio acerca de las acciones que se han tomado o se van a tomar para solucionar esa problemática. A la vez se acuerda trasladar este tema al Ministerio de Salud para que en un plazo de ocho días nos haga rendir un informe acerca de cuáles son las acciones en forma conjunta se han tomado entre la municipalidad y el Área Rectora para solucionar este problema. Que este informe nos lo hagan llegar el próximo martes 08 de abril del 2014***

**ACUERDO NO. 5240-2014**

***El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el acuerdo No. 5239-2014***

C-Nota firmada por el director de la Escuela Aniceto Esquivel de Chahuities donde presenta terna para sustituir a un miembro que renunció y donde tiene el visto bueno de la supervisora del Circuito 03 del Ministerio de Educación.

**ACUERDO NO. 5241-2014**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda nombrar al señor José Mauricio Navarrete Palacios cedula de residente permanente 155812161431, como miembro propietario de la Junta de Educación de la escuela Aniceto Esquivel Sáenz de Chahuities.***

**ACUERDO NO. 5242-2014**

***El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el acuerdo No. 5241-2014***

D-Nota firmada por el señor Edgar Campos Alfaro encargado del equipo de futbol "Los Pesados", donde solicitan si nos pudieran conceder permiso para realizar el 40 aniversario del Deportivo "Los Pesados" del Roble que se llevará a cabo el día 4 de mayo, donde tendremos una cuadrangular con equipos amigos, desde las 10:00 am hasta las 3:00 pm y posteriormente tendremos una tarde bailable desde las 3:00 pm a las 6:00 p.m.

Cabe indicarle (s) que cumpliremos con todos los requisitos que ustedes nos exijan para dicho evento.

**ACUERDO NO. 5243-2014**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda autorizar al grupo de futbol Los Pesados F.C. El Roble realizar tarde bailable desde las 3 p.m., hasta las 6 p.m., con motivo de una cuadrangular que llevaran a cabo el 04***

**de mayo del 2014. Deben contar con el visto bueno de la Fuerza Pública, Salud y la Cruz Roja.**

**ACUERDO NO. 5244-2014**

**El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el acuerdo No. 5243-2014**

E-Nota firmada por el señor Víctor Campos Miranda donde solicita calle publica sobre la finca No. 085043-008, adjunto plano. El tramo de la sección a donar no está trazada por el INVU a incluir para el Reglamento de Viabilidad del Plan Regulador: Código Calle No. 106 que entronca conocida como Calle Miranda longitud del código 157 mts. Ubicado en Birri de Santa Bárbara frente al cementerio.

**ACUERDO NO. 5245-2014**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda trasladar a la administración solicitud del señor Víctor Campos Miranda, para que los departamentos correspondientes se pronuncien en el sentido de que para nosotros esto parece un proyecto urbanístico que se estaría desarrollando y entonces nosotros no hemos dado ninguna autorización para ningún tipo de proyectos de estos y tampoco acompañan diseños, planos aprobado por el INVU y demás. Entonces que procedan a realizar el estudio correspondiente y nos rindan un informe acerca de que exactamente se trata esta petición.**

F-Oficio DPMSB-057-2014 del departamento de auditoria donde con respecto al cartel de la Licitación Abreviada No. 2014CD- 000003-CL "Contratación de Análisis de agua para el Acueducto Municipal", que se encuentra en la etapa del inicio de procedimiento y aprobación del borrador del cartel, les informo lo siguiente:

1. Que el día 18 de marzo del 2014, se traslada el expediente a la Licda. Catherine Chacón, asesora legal a.i., para revisión y aprobación legal del cartel antes descrito.
2. Que el 26 de marzo del 2014, se recibe el criterio legal mediante oficio DALMSB- CRT-018-2014.
3. Que este departamento no está confiado con el criterio legal en vista de que se considera que este departamento ha realizado asesorías no apegadas a la Ley, que se han recibido por la Licda. Catherine Chacón y Licda. Marlen Moreno.
4. Por otro lado, estoy en desacuerdo con el criterio legal, debido que el presupuesto estimado siempre se ha incluido en los carteles, por transparencia y además el proveedor debe saber cuál es el monto estimado para el proyecto a ejecutar. Con respecto a la cláusula penal está incluida en el punto 11 y 21 del cartel y finalmente sobre la metodología de evaluación, si bien es cierto debemos de tomar en cuenta la experiencia del proveedor, pero sin dejar de lado el precio que vamos a pagar por el servicio, me parece que en el cartel se distribuyó de una manera equilibrada el puntaje, por todos estos motivos este departamento considera que lo que recomienda la asesoría legal no es conveniente a los intereses de la Municipalidad. Por todo lo anterior, les remito el expediente original de Licitación que contiene 24 folios incluyendo este oficio.

**ACUERDO NO. 5246-2014**

**El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y pronunciamiento el oficio DPMSB-057-2014, respecto al cartel de la Licitación Abreviada No. 2014CD- 000003-CL "Contratación de Análisis de agua para el Acueducto Municipal"**

G-Nota firmada por los señores Haydee Alfaro Sánchez cedula 4-089-831 y Gerardo Alfaro Sánchez cedula 4-095-056 vecinos de Santo Domingo del Roble de Santa Bárbara solicitamos muy respetuosamente que nos revisen el avalúo de cada propiedad correspondiente, ya que las mismas son exclusivamente sembradas de café y no estamos de acuerdo con el monto que fueron valoradas, ya que en el momento que firmamos este documento no nos dieron a conocer el mismo, ya que el perito estaba incapacitado en ese momento. De acuerdo a la ley aceptamos un 12% con respecto a la última declaración.

**ACUERDO NO. 5247-2014**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda comunicarle a los hermanos Haydee y Gerardo Alfaro Sánchez que estamos a la espera que salga publicado en la gaceta el acuerdo que fue tomado por este Concejo, en el sentido de autorizar la revisión de declaraciones de propiedades con destino agropecuario realizadas en dos años antes de ser promulgada la ley 9047. Que estén preguntando en el departamento de bienes inmuebles apenas salga publicado este acuerdo, para que procedan hacerles la revisión del caso y las recomendaciones pertinentes respecto al trámite a seguir.**

H-Oficio DPMSB-054-20124 enviado a la licenciada Laura Arroyo por la proveeduría municipal Cynthia Salas donde respecto al oficio sin número del 17 de marzo del 2014, le indico una vez más y como se lo manifesté en los oficios **DPMSB-005-2014, 15 de enero de 2014 y DPMSB-19-2014 del 07 de febrero del 2014**, que no tengo conocimiento de ninguna contratación ni contrato de la Licda. Marlen Moreno Vallejos, además el número de expediente original 2013CD-000126-CL, no se encuentra en este departamento.

Cabe destacar que el día 18 de marzo del 2014, el Lic. Mario González, Auditor Municipal me proporcionó una copia de ese expediente, pero no puedo dar fe que la información que contiene esa copia, debido a que, no cuento con el expediente original.

Con respecto a los puntos solicitados le indico lo siguiente:

A, B Y C. Con respecto a estos puntos le indico que el registro de proveedores se encuentra desactualizado, desde Junio del 2013 hasta la fecha, debido que ninguna de las sustitúas en mi tiempo de ausencia actualizó el sistema de Excel de Registro de proveedores. Sin embargo y para colaborar con su solicitud se revisaron todos los correos electrónicos de los proveedores (que están suministrados en el sistema), así como los expedientes de cada proveedor que no está incluido en el sistema, pero se realizó una revisión manual. Cabe destacar que muchos proveedores no especifican el correo electrónico.

5. Se constató que el correo electrónico **RmRrexasesor@Rmail.com**, pertenece al proveedor Alexander Gómez Marín, cédula No. 3-318-783, incluido en el sistema de proveedores, registrado el 07 de marzo del 2013 y esté cumple con todos los requisitos solicitados y posee el número de proveedor 490, este proveedor se dedica a asesoría legal, trámites legales, dirección de procesos, disciplinarios, civiles y penales, servicios notariales, redacción de actas, acuerdos, convenios y contratos. En lo que se refiere a los correos Le indico que la Licda. Marlen Moreno Vallejos, presentó registro de proveedores el día 27 de setiembre del 2013, no cuenta con fecha recibido del departamento de proveeduría, se puede observar los documentos están incompletos y especifica de actividad comercial los servicios de abogacía y notario. Adjunto copia del "registro".

6. Con respecto a este punto la administración nunca me informó oficialmente ni verbalmente que la Licda. Marlen Moreno Vallejos, me brindaría ninguna asesoría. Cabe indicar, que actualmente todos los dictámenes legales se remiten al departamento legal de la Municipalidad de Santa Bárbara, como es costumbre, sin embargo en cada dictamen que me brinda la Licda. Catherine Chacón viene un pronunciamiento extra de la Licda. Marlen Moreno.

7. De conformidad con los límites de contratación administrativa del año 2013, las compras directas permitidas para la Municipalidad de Santa Bárbara según el estrato H) donde nos ubicamos por presupuesto de bienes y servicios, fue por un monto de C5.310.000,00 (cinco millones trescientos diez mil colones exactos). Cabe indicar que según la copia incompleta y suministrada por el Auditor Municipal se puede notar que el contrato es firmado el 02 de diciembre del 2013, es por un monto de C4.100.000,00 (cuatro millones cien mil colones exactos), sin embargo la oferta no indica un monto total, sino montos separados, y cotiza en el ítem 1, un monto de C850.000,00 (ochocientos cincuenta mil colones) mensuales y en el ítem 2, un monto de C700.000,00 (setecientos mil colones) mensuales. Sin embargo no se visualiza el acta de adjudicación, solamente el contrato que es por el monto descrito anteriormente. Finalmente, le indico que no he realizado ningún informe sobre las actuaciones de la Licda. Marlen Moreno, si solicite una auditoría general del departamento de las actuaciones realizadas desde junio hasta diciembre del 2013, y elaboré un informe del estado general del departamento de proveeduría del 22 de Julio del 2013 al 31 de diciembre del 2013, período donde me encontraba en un proceso administrativo y suspendida con goce salarial, del cual le podría adjuntar una copia así como el oficio No. DPMSB-017-2014, del 06 de febrero del 2014, que es una ampliación del informe realizado.

**ACUERDO NO. 5248-2014**

**El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio DPMSB-054-20124 enviado a la licenciada Laura Arroyo respecto al oficio sin número del 17 de marzo del 2014, indicándole que en los oficios DPMSB-005-2014, 15 de enero de 2014 y DPMSB-19-2014 del 07 de febrero del 2014, hago del conocimiento de ninguna contratación ni contrato de la Licda. Marlen Moreno Vallejos, además el número de expediente original 2013CD-000126-CL, no se encuentra en este departamento.**

I-Nota firmada por la señora Xinia Sánchez Montero donde manifiesta que esta Esta temporada nos tiene alarmados de tanto incendio por diferentes motivos, y lo más preocupante son aquellos lugares donde la ausencia de hidrantes atrasó las labores de los bomberos.

De la manera más respetuosa, sugiero que se publique el punto donde están instalados los hidrantes en cada distrito, ya que muchos vecinos ignoramos si estos existen y donde están en caso de una emergencia, así como si cuentan con el líquido suficiente; al menos en la página web de la municipalidad no se encuentra esa información.

Solicito me indiquen donde están los hidrantes en todo el distrito de San Pedro y si están los necesarios o aún hay instalaciones pendientes y para cuando se estarán instalando.

**ACUERDO NO. 5249-2014**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda trasladar a la administración para que le respondan la inquietud de la señora Xinia Sánchez Montero con respecto a la ausencia de hidrantes en el cantón**

J-Nota firmada por los señores Cristian Arias Santamaría y Cynthia Salas Chavarría presidente y Secretaria de Género Seccional de la Junta Directiva Seccional ANEP-MSB, donde manifiesta que con el respaldo de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), que nos honramos en presidir; acudimos a vuestras ilustres autoridades municipales para informarles sobre la gestión que estamos realizando para finiquitar el Manual de Puestos y así obtener la aprobación de la Convención Colectiva.

Nosotros como Seccional, vinculados con la Alcaldía y el Ministerio de Trabajo, hemos emprendido la tarea de buscar cooperación con la Universidad Técnica Nacional, para que nos brinden ayuda profesional y así realizar el estudio de impacto económico del manual de

puestos, único proceso que hace falta para su respectiva aprobación de la Convención Colectiva.

Hemos obtenido respuesta positiva por parte de la Universidad Técnica Nacional, para que nos brinde dicha cooperación y posteriormente tendremos una reunión con la Encargada de Recursos Humanos, los representantes de la UTN, Alcaldía y Junta Seccional ANEP de la Municipalidad de Santa Bárbara, para llevar a cabo este trabajo.

Además, como representantes del Sindicato y de cara a darle más sustento y fundamentación al proceso, solicitamos crear una Comisión que acompañe el trabajo profesional y que facilite los insumos y aclare dudas o consultas. Por lo que, recomendamos que formen parte de esta comisión los siguientes compañeros, Silvia Sánchez, Daniela Villegas, Seidy Núñez, Wilberth Carvajal y un representante de la Junta Directiva del ANEP. Por lo anterior, les solicitamos todo el apoyo al respecto, con las iniciativas planteadas.

Respecto a esta nota manifiesta el señor alcalde que las reuniones que hemos tenido con la ANEP, ellos se comprometieron en la última reunión a conseguir toda esta información de parte de unos funcionarios de la Universidad y un día de estos vino, entonces ya nos vamos a poner de acuerdo para que vengan a realizar la investigación. Ellos lo que quieren es que ese día esté la de Recursos Humanos y que también nos pongamos de acuerdo para facilitar el espacio, para que esos funcionarios vengan a dar el aporte para ver si logramos eso. La idea de la ANEP es facilitar esto y Albino se comprometía hablar con estos funcionarios para seguir adelante con este estudio. Lo que ellos me informaron es que iban enviar una nota al Concejo para que supieran como va ese proceso.

La señora presidenta municipal Ana Cecilia, lo que pasa que las comisiones que crea el Concejo son para temas donde el Concejo forma parte y demás, pero nosotros no podríamos participar de estas negociaciones para luego venir aquí como que aprobarlas, ser juez y parte, esto es un tema de la administración y esa comisión se tendrá que hacer a lo interno de la administración. Para mi es improcedente que la nombre el Concejo Municipal porque si no sería una comisión del Concejo. Entonces yo diría que en ese sentido instruir al señor alcalde para que proceda como corresponde, a organizarse para que a nivel interno de la administración se crea la comisión, el grupo de trabajo que consideren pertinente para negociar estos asuntos y crear la propuesta que hagan llegar al Concejo Municipal. El Concejo Municipal definitivamente no puede intervenir en estas negociaciones, puesto que será después el que tenga que conocer los planteamientos y resolver

#### **ACUERDO NO. 5250-2014**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda en relación a la nota de la Seccional ANEP-Municipalidad de Santa Bárbara, instruir al señor alcalde para que proceda como corresponda, a organizarse para que a nivel interno de la administración se crea la comisión, el grupo de trabajo que consideren pertinente para negociar estos asuntos y crear la propuesta que hagan llegar al Concejo Municipal. El Concejo Municipal definitivamente no puede intervenir en estas negociaciones, puesto que será después el que tenga que conocer los planteamientos y resolver***

K-Oficio No. MSB-DI-056-2014 enviado al señor alcalde Melvin Alfaro por el Licenciado Mario Loria del departamento de ingeniería, donde hace del conocimiento la situación actual de Montaña Tranquila. En repetidas ocasiones recibimos quejas y consultas de lo que esta sucediente en Montaña Tranquila, por lo que habíamos solicitado una inspección en conjunto con el MINAE, dicha inspección se realizó el día 20 de febrero 2014 y nos acompañaron los funcionarios del MINAE y los compañeros municipales, la Topógrafa Celeste Valladares y la Gestora Ambiental Karen; en dicha inspección se observaron quemas, apertura de servidumbres agrícolas, corta de árboles ( cuentan con una plan de manejo), también se

determinó la existencia de nacientes las cuales no sabemos si están siendo afectadas, ( al día de hoy no hemos recibido el acta de inspección del MINAE).

Debido a que este sector es de alta recarga hídrica, y es una zona de alta vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos nos preocupa que se estén ejecutando actividades que no estén contempladas en los permisos aprobados por el MINAE, por lo que solicitamos la colaboración del Fiscal Ambiental Sergio Baldelomar del Tribunal Ambiental, el cual está dispuesto a reunirse a revisar a fondo el caso e inclusive a realizar una inspección al sitio; por lo cual solicito que se me autorice utilizar la Sala de Sesiones en la fecha a acordar con el Fiscal **para recibir a los grupos** interesados en el tema y conocer el criterio del Fiscal Sergio Baldelomar.

Recalco que el tema es de mucha preocupación para este cantón ya que toca delicadamente el tema ambiental, y sin dejar de lado que esta propiedad se encuentra dentro del área de protección de la cordillera volcánica central y debemos de velar por la protección del recurso hídrico de nuestro cantón. Solicito se me indique de carácter urgente la aprobación a dicha solicitud me despido agradeciendo su colaboración y participación en tal reunión.

La señora presidenta municipal ahí no se podría dar ningún tipo de desarrollo, entonces como es eso, pero recuerde que todo eso le tocaba al MINAE, son los llamados por ley y hay votos de la sala constitucional en ese sentido. Así es que considero que tenemos que tomar un acuerdo para solicitarle al MINAE la intervención urgente en esa zona y que se rinda el informe respectivo a la mayor brevedad. En cuanto a la solicitud para el uso de la sala para la reunión nada más que coordine con la secretaria del Concejo el día y la hora en la que la misma se estaría llevando a cabo para que no vaya a interferir con alguna otra reunión que tenga la administración. Que tengamos ahí una comunicación en ese sentido, él me había dicho que estaba coordinando con el fiscal pero de parte nuestra podríamos también hacerle una solicitud, una invitación o agradecerle por algún lado la disposición que tiene y llamarle la atención sobre la preocupación de este Concejo por ese tema y que necesitamos criterio especializado al respecto. Hacerle llegar la excitativa para que sea a la mayor brevedad que se proceda hacer esa reunión y sobre todo la inspección en el sitio para que se determinen todas esas irregularidades. Además que tome en cuenta si parte de esos territorios le pertenece a Barva de manera que el trabajo se haga en forma conjunta.

#### **ACUERDO NO.5251-2014**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda en relación al oficio No. MSB-DI-056-2014, felicitar al ingeniero Mario Loria por su preocupación y su iniciativa y hacerle ver que coordine con la Secretaria del Concejo el uso del salón de sesiones para la reunión. Mientras hacerle llegar al señor Sergio Baldelomar Fiscal Ambiental del Tribunal Ambiental el agradecimiento y la reiterada solicitud para que a la mayor brevedad se pueda concretar la reunión, ya que es un tema muy delicado donde pueda estar ocasionando serios daños al ambiente y sobre todo que afecten el tema hídrico en esa zona.**

#### **ACUERDO NO. 5252-2014**

**El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el acuerdo No. 5251-2014**

L-Oficio CS-CIDCSO-25-2014 firmado por el doctor Carlos Eduardo Cruz Meléndez Coordinador CIDCO-de la Universidad Nacional donde en el marco del Programa Municipal de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional (UNA) por medio del Centro de Información Documental en Ciencias Sociales (CIDCSO), hemos organizado para el martes 22 de abril del presente año un conversatorio con dos diputados electos para el período 2014 -

2018 por la Provincia de Heredia: el señor Henry Mora Jiménez del Partido Acción Ciudadana y el señor José Ramírez Aguilar del Partido Frente Amplio. Siendo el propósito de esta actividad tener un espacio que permita conocer los planes de trabajo de estos representantes en la Asamblea Legislativa, así como que ellos puedan escuchar las preocupaciones de los y las ciudadanas heredianas. Sirva entonces la presente para invitarlos a participar de este encuentro.

La actividad será, pues, el martes 22 de abril de 5:00 p.m., a 8:00 p. m. en la Sala de Conferencias de la Facultad de Ciencias Sociales (Campus Ornar Dengo en Heredia).

Para cualquier información que necesite por favor comuníquese con nosotros al teléfono 2277-3249.

#### **ACUERDO NO. 5253-2014**

**El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio CS-CIDCSO-25-2014 de la Universidad Nacional donde invitan a un conversatorio con dos diputados electos para el período 2014 - 2018 por la Provincia de Heredia: el señor Henry Mora Jiménez del Partido Acción Ciudadana y el señor José Ramírez Aguilar del Partido Frente Amplio, el día martes 22 de abril de 5 p.m. a 8p.m., en la Sala de Conferencias de la Facultad de Ciencias Sociales**

M-Oficio No. DPSB-243-2014 del despacho del Jefe de Policía de Santa Bárbara donde informa que próximamente el día 19 de abril es la quema de judas como se le denomina por mucho tiempo, del cual como se conoce anteriormente en otros años ha causado disturbios en el Cantón de Santa Bárbara y alrededores.

Motivo por el cual últimamente en coordinación con sus representados en el Gobierno local juntos con otras autoridades del Cantón se han realizados diferentes actividades, en miras a mitigar este tipo de vandalismos y hasta podríamos mencionar erradicar este tipo de actos mal dirigidos que afean al Cantón y convertir a Santa Bárbara en un ejemplo de organización, así como de darles a nuestros jóvenes un parque libre, digno, ejemplo y costumbres arraigadas, como merecedores de antepasados pero buenas, para darles esa calidad de vida a la población de Santa Bárbara.

- > Cabe señalar que ya sostuvimos la primera reunión con el Señor Alcalde Melvin Alfaro Salas el día 17 de los corrientes donde se habla de las posibles actividades a realizar y el lugar de las mismas.
  - > Solicitud del Estadio Carlos Alvarado de Santa Bárbara.
  - > Quien será el encargado de abrir y cerrar el Estadio así como del alumbrado del mismo.
  - > Cuantos premios y como se recaudaran para ser distribuidos a los participantes y ganadores.
  - > Se dará refrigerio, que se dará y quien o quienes serán los encargados del mismo.
  - > Involucrar al Comité de Deportes del Cantón para mejorar año con año y que esta actividad no sea solo para salir del paso como se dice.
8. escombros, para eliminar todo tipo de materiales que pudieran usarlo en horas de la noche e las quemas, y así poder mantener el orden a los ciudadanos de los cuales son los beneficiados
  9. Es de nuestro criterio de que si el Consejo decide nombrar una Comisión para esta actividad están a su entera decisión esto tomando en cuenta la alternabilidad de trabajos para ese día.
  10. Nosotros en representación de la Fuerza Pública, la Delegación de Santa Bárbara está abocada en un cien % a darle la respuesta que el pueblo de Santa Bárbara requiera, para brindarle seguridad tanto en las vías públicas como en sus casas, es por este motivo estamos dentro de la organización para este día de quemas de judas, que se da todos los años en Santa Bárbara y otros Cantones aledaños.

11. Además somos del criterio de darle oportunidad a toda otra iniciativa para mejorar la calidad de dicha actividad.

La regidora Venus escuchando este oficio solicita integrar una comisión, pero si ya existe una comisión cantonal, yo le decía a Fabio que llamara a reunión y coordinar con la comisión y el asunto del estadio coordinar con el Comité Cantonal de Deportes donde tienen que acudir a solicitar el permiso. Fabio quedó de hablar con Melvin como coordinador, hace días habíamos hablado para que llamara la comisión a reunión

Manifiesta el señor alcalde que ha tenido algunas reuniones con José Orlando y la semana pasada nos reunimos de nuevo y entonces le decía a don José Orlando y a Fabio es que prácticamente es informar al comité de deportes ya sea la alcaldía o el Concejo porque ya lo saben que todos los años hacemos el evento ahí, pero que este año se coordinara mejor para que no fuera tan aburrido porque solo llegan dos o tres equipos y ya a las diez de la noche se quieren ir. Entonces este año estamos tratando de invitar más equipos para que se haga más larga la actividad y salgan cansados. El año pasado aun con esta actividad hubo algunas quemaduras de llantas y la coordinación sería con la vagoneta para que los funcionarios municipales recojan lo quemado. Lo que sigue es estarse reuniendo para ir avanzando en el tema como los premios que se les va a dar a los equipos y las actividades que se van hacer, pero don José Orlando insistió que iba a mandar la nota al Concejo para que lo tomara en cuenta el Concejo. Yo le dije es bueno que mande la nota pero debemos reunirnos para coordinar la actividad ese día.

La señora presidenta, la idea es que aquí nadie venga a robarse el show, la idea es que trabajen en forma conjunta para que las cosas se hagan de la mejor manera. Si aquí llega esa nota y viene con ese ánimo como de preocupación, como de llamada de atención, entonces a uno como que le evidencia que es que no se está dando la debida coordinación. Entonces en ese sentido señor alcalde más bien usted tiene que estar a las órdenes de la fuerza pública en ese sentido de cuál es el proyecto, de cómo es que se quiere llevar a cabo, que es lo que se necesita aportar por parte de la municipalidad, siempre dentro de sus funciones y también dentro de lo que pueda ofrecer, de manera de que las cosas se hagan de la mejor manera posible. Que el señor alcalde proceda a convocar a la comisión de seguridad cantonal lo antes posible y ahí participemos todos en la toma de decisiones. De manera que nos reunamos todos y se planteen las diferentes alternativas, proyectos y ver que nos corresponde hacer y en que se puede ayudar.

**ACUERDO NO. 5254-2014**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda en relación al oficio No. DPSB-243-2014 Jefe de Policía de Santa Bárbara, que el tema de seguridad para eso hay una comisión de seguridad comunal y que sea en el seno de esa comisión el que se esté analizando todo el proyecto y toda la problemática alrededor de él. Recordarle al señor alcalde que es el presidente de la comisión y que su posición debe ir orientada precisamente a colaborar con la fuerza pública en ese proyecto.**

**ACUERDO NO. 5255-2014**

**El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el acuerdo No. 5254-2014**

**ARTICULO NO. 3**

**INFORME DE COMISIONES**

Dictamen de la comisión de Hacienda y Presupuesto número CHPMSB-200-2014, reunión celebrada el 27 de marzo del 2014, con la presencia de las regidoras Karen Fonseca Sánchez, Venus Gutiérrez Alfaro y Ana Cecilia Solís Ugalde La Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Santa Bárbara, en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren

los artículos 170 de la Constitución Política y los artículos 4, 13, 44 y 49 del Código Municipal, y concordantes del Reglamento de Sesiones, de este Municipio, se emite el siguiente dictamen:  
RESULTANDO:

**PRIMERO:** Recibido en la Sesión Ordinaria No. 204 celebrada el martes 25 de marzo de 2014, oficio DPMSB-055-2014 del Departamento de Proveduría Municipal, con el que adjunta para su aprobación el cartel de la Licitación Abreviada No. 2014CD-000002-CL "Contratación de Servicios Profesionales para efectuar la Revaloración de Activos del Acueducto Municipal.

**SEGUNDO:** Mediante acuerdo No. 5223-2014 adoptado en esa misma sesión, el Concejo Municipal conviene en trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el mencionado cartel para su estudio y pronunciamiento.

CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Esta Comisión ha revisado el cartel en cuestión y ha determinado que el mismo cumple con los presupuestos para ser aprobado, sin embargo, es consideración nuestra que deben corregirse tres aspectos importantes:

- El primero de ellos, visto a folio 17, el objetivo primero, el cual se lee: "Actualizar los Activos del Acueducto con el fin de actualizar el aumento de las tarifas". Considera esta Comisión que esto no se apega a la realidad, por cuanto dicho objetivo deberá suprimirse a la luz de que el objetivo de la revaloración de los activos del acueducto municipal, no es el incremento de las tarifas por el servicio.
- A folio 11 del expediente, el cartel indica que el porcentaje por concepto de Garantía de Cumplimiento será de un 5%. Esta Comisión presta atención al hecho de que dicha garantía debe ampliarse a un 10% del monto adjudicado, por considerar que el porcentaje que está en el cartel se determina como monto real que no ofrece mayor garantía al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En sentido similar al anterior, hacia el capítulo II, folio 10 de expediente, se determina que el plazo de entrega será para ejecutar proyecto no podrá ser mayor a los 30 días. Para esta Comisión este plazo resulta muy reducido por lo que tenor de la proporcionalidad respecto de la complejidad del proyecto en cuestión, deberá entenderse que el plazo de cumplimiento sea ampliado a 60 días hábiles.

**SEGUNDO:** Hechas las anteriores observaciones, considera la Comisión de Hacienda y Presupuesto que el Cartel de la Licitación Abreviada No. 2014CD-000002-CL Contratación de Servicios Profesionales para efectuarla Revaloración de Activos del Acueducto Municipal, debe ser aprobado bajo el apercibimiento de que las indicaciones expuestas en el considerando anterior, deben ser tomadas en cuenta por el Departamento de Proveduría para ser corregidas.

**POR TANTO, ESTA COMISION DICTAMINA:**

**ÚNICO:** Aprobar el Cartel de la Licitación Abreviada No. 2014CD-000002-CL Contratación de Servicios Profesionales para efectuar la Revaloración de Activos del Acueducto Municipal, haciendo la reserva correspondiente para que las indicaciones hechas en el considerando primero del presente dictamen, sean tomadas en cuenta por el Departamento de Proveduría y corregidas antes de continuar con la tramitación de esta licitación abreviada.

**ACUERDO NO. 5256-2014**

**El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos Numero CHPMSB-200.2014, donde se aprueba el Cartel de la Licitación Abreviada No. 2014CD-000002-CL Contratación de Servicios Profesionales para efectuar la Revaloración de Activos del Acueducto Municipal, haciendo la reserva correspondiente para que las indicaciones hechas en el considerando primero del presente**

**dictamen, sean tomadas en cuenta por el Departamento de Proveduría y corregidas antes de continuar con la tramitación de esta licitación abreviada ACUERDO NO. 5257-2014**

**El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el acuerdo No. 5226-2014**

#### **ARTICULO NO. 4**

##### **INFORME DE LA ALCALDIA**

A- Informa el señor alcalde que el miércoles 26 de marzo atención al público y la correspondencia. Reunión con los funcionarios del acueducto de la Municipalidad de Alajuela, esto por un trabajo que se hizo a fines del año pasado, un pebetero donde vamos a salir con el agua calibrada porque ellos habían hecho una toma de agua de 12" y nosotros de 6", igual habíamos puesto un tubo de 6" para salir con 12", aun así la comisión dice que tenemos un 60 % y Alajuela un 40", entonces prácticamente ese trabajo está terminado y estamos consiguiendo la tubería gruesa para salir nosotros con una tubería de 10" y más debajo de la de ellos y también comprar unas válvulas para que realmente nosotros traigamos el 60" y ellos el 40", porque los vecinos están preocupados porque ahorita viene el invierno y ahí bajan prácticamente correntadas de agua.

B- El martes 27 de febrero estuvimos un rato acá en la sesión y luego fuimos a Carrizal para coordinar la firma de la naciente que suministra el agua a Chahuites, ahí me acompañó el licenciado Félix. Ellos pidieron que la firma viniera la encargada del acueducto para que les explicara porque el documento prácticamente no lo entendieron y María Elena no nos explicó donde había que firmarlo, pero bueno tomaron el acuerdo de que el responsable lo firmara para nosotros tener al día esta concesión

B- El jueves 27 de marzo atención al público y la correspondencia. Se coordina la calle La Paulina para con la ayuda de los vecinos y la municipalidad para reparar un poco la calle que estaba intransitable. Se coordinó para el sábado pero no se pudo porque pasaban muchos vehículos entonces lo trasladamos para el domingo y se reparó prácticamente toda la calle

C- El viernes 28 de marzo atención al público y la correspondencia. Atención a emergencia que está pasando una familia vecinos de la Cueva del Sapo en Barrio Jesús, por el desalojo de la vivienda en que habitaban. Se coordinó con el IMAS para que le dieran la ayuda ya que tienen muchos chiquitos.

D- El lunes 31 de marzo atención al público y correspondencia. Se coordina con la Asociación de Desarrollo de Barrio Jesús, ya que me habían comentado una reunión que tuve el año pasado que tenían unos tubos que más bien les estaban estorbando en una bodega, y que eso era una partida que habían destinado hace muchos años y que si lo utilizamos y el lunes los pudimos utilizar en un sobrante de agua que hay y más o menos encaminamos como 350 metros y nos falta como unos 300 metros más para lograr llevar al tanque de Barrio Jesús dos pulgadas de agua. Ayer Mercedes coordinó con la Asociación de Desarrollo y nos facilitaron esos tubos que tenían ahí para hacer el trabajo. Además se coordinó para ver una fila de piedras que tienen en el camino, nosotros en el 2011 habíamos captado una naciente y más o menos vienen dos tubos de 8". Hacemos los arreglos arriba y después descubrimos de camino que mucha gente se ha pegado. También descubrimos ahí que hay varias partes tubo de pulgada, la semana pasada hasta se cortó uno para que viniera a reportar. Entonces le dije a Soraya que como es posible que para una casa tenga una pulgada de agua. Como es que a una sola persona viene a pedir una paja de agua y le den una pulgada de agua, y así hay un montón, entonces vamos a coordinar con los vecinos para ir a rastrear eso porque nada hacemos con ir a captar el agua y al final cuando llegamos al tanque vienen los tubos por la

mitad. Entonces hay que coordinar eso, ya le dije a doña Soraya que fuera más vigilante en eso y que Cristian nos ayude para hacer recorridos por la montaña y ahora me informaron que por el Plan de Birri hay que hacer un rastreo porque aparentemente están cogiendo agua para una pila piedra. Según me informe un vecino de Barrio Jesús hace mucho tiempo tenía una tubería de dos pulgadas y media con una llave. También este mismo día me reuní con unos vecinos de la calle del cerro y con la Junta Vial, esto por un ofrecimiento que había hecho un señor Tomas de unos tubos para coordinar el trabajo, ya que se necesita lastre, hacer cajas de registro para que el trabajo quede bien. También se coordinó con la Asociación de Desarrollo de Rosales ya que habían hecho un ofrecimiento para esta misma obra y también para el alineamiento de la calle, porque no es solo poner los tubos, sino que hay que alinear un poco ahí para coordinar bien ese trabajo. Nosotros aportamos lastre y unas cajas de distrito y poder hacer esta obra lo más rápido posible.

E-El martes 01 de abril atención al público y la correspondencia y continuamos con la problemática de agua en el sector de Barrio Jesús.

Las regidora Karen, me preocupa esta situación de tener tubos que tengan una pulgada de agua allá arriba, cuales son los funcionarios encargados de poner las pajas de agua allá arriba. Responde el señor alcalde que es Valerio, Valerio es uno de los encargados y Roger. Nosotros al propio la cortamos para que viniera el dueño con el recibo para así tener, porque si la dejamos así nada más, ahí se queda. Inclusive yo le decía a doña Soraya que ni tan siquiera la municipalidad la puso, es una situación común ahí, ellos pusieron una manguera y nosotros hablamos con uno de los encargados y le dijimos que se acercara a la municipalidad y que nos presentara el recibo para ver cuál fontanero la instaló y como está la situación. Doña Soraya me dijo que había llegado el señor furioso y que traía el recibo, no, yo quiero estar presente y que me diga cuál fue el fontanero que fue a poner esa pulgada de agua, quien lo autorizó y como lo hizo. Que yo sepa es media pulgada con un reductor, entonces se la cortamos para que viniera acá, traiga el recibo y día cual fontanero se la instalo. Según informes parte de Birri hay varias, lo que vamos hacer es una inspección más que todo en Semana Santa. También me dieron la queja que un señor va a construir y se conectó así de fácil. Se conectaron de pulgada y después a media pulgada.

La regidora Karen, señor alcalde me imagino que vamos a tener un sacro santo descanso de tanto abogado, pero me imagino que también la administración decidirá contratar abogado, para que no se le recargue la función a Félix, porque me preocupa que hay muchas construcciones sin permiso y el departamento de ingeniería lo que hace es notificar y pasar el expediente a legal y en legal duerme el sueño de los justos el expediente, porque no lo pasan a la fiscalía y hay cualquier cantidad de casas que se han construido sin permiso municipal. Eso es algo que en alguna medida se deben tomar las medidas del caso, porque no se puede estar construyendo obviando los permisos de construcción y hay que decirle al administrado que está en la obligación de tener el permiso de construcción y se nos están escapando recursos económicos a través de la construcción, talvez para que le ponga atención a eso.

## **ARTICULO NO. 5**

### **MOCIONES**

No se presentaron mociones

Se concluye la sesión a las diecinueve horas

Secretaria

Presidente

